

Expediente: 3130/10  
Carátula: DIMARCO JUAN CARLOS C/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - YAMIN, ROSA-DEMANDADO  
27233122918 - GRUPO LAS ROSAS S.R.L., -DEMANDADO  
900000000000 - LOBO, EDUARDO JAVIER-DEMANDADO  
900000000000 - BISDORFF, MARIA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO  
900000000000 - FERNANDEZ CORONA, MIGUEL-POR DERECHO PROPIO  
27233122918 - MANSILLA, PATRICIA NELIDA-POR DERECHO PROPIO  
20217452016 - RIOS, GERMAN-POR DERECHO PROPIO  
20240596157 - DIMARCO, JUAN CARLOS-ACTOR  
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3130/10



H105026050483

JUICIO: DIMARCO JUAN CARLOS c/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- Juzgado del Trabajo II nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado Gabriel Muntaner: de la planilla de actualización de capital, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, conforme lo previsto por el artículo 152 del CPCC. Se hace constar que el termino comenzará a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art. 187 del CPCC supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.PMM

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:  
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.